

INFORME EJECUTIVO

ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2013

1. INTRODUCCIÓN

Estos últimos años estamos viviendo una grave crisis económica y financiera, de forma que esta situación repercute forzosamente en Gipuzkoa, disminuyendo la recaudación y obligando a realizar recortes presupuestarios, entre otros. A pesar de todo, la Diputación ha decidido no recortar en gastos sociales, ya que su objetivo principal es el mantenimiento del nivel de bienestar de la ciudadanía en la medida de lo posible. Es precisamente en ese contexto donde debemos incluir este intento para el estudio del impacto de género en el presupuesto foral. Este estudio analiza el impacto de género en la calidad de vida de los guipuzcoanos, disminuyendo los posibles desequilibrios de género al máximo.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis completo del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados sobre las políticas públicas, se deberá realizar un estudio sobre la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de hombres como de mujeres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de los hombres y mujeres de Gipuzkoa, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es la propuesta de cambios por parte de usuarios reales y potenciales de servicios públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía, y porque asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es efectiva o no.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto del desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva

de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas fomentadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

En ese sentido, podemos decir que este informe es un instrumento óptimo para la materialización del objeto del plan de igualdad, porque, además, al garantizar dicha coordinación, se aumenta su eficacia. Por tanto, en este caso, se superan las carencias producidas por el no-estudio de los recursos asignados a los presupuestos públicos dentro de los planes de igualdad desarrollados hasta la presente legislatura.

1.1.- METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Según dichos autores, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada uno. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Los participantes en este estudio sobre el impacto presupuestario del enfoque de género han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidos. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y porque no estamos acostumbrados a identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del

ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.

Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en ámbito de igualdad de género de acuerdo al documento *Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (20120-2015)* aprobado por la Comisión Europea.

El presente proyecto es un programa muy ambicioso, y por tanto, estamos desarrollándolo en fases a lo largo de toda la legislatura. En una primera fase, se procedió al ajuste de la normativa de cara a los presupuestos de 2011; se creó un grupo de trabajo específico, y se realizó una primera clasificación de programas desde el enfoque de género. Seguidamente se realizó un estudio sobre los programas con más impacto desde la perspectiva de género en los presupuestos de 2012 (17 programas en total, que constituyen un peso del 52,4 % en los presupuestos totales de gestión propia). Este año, además de contabilizar los programas de gran impacto de los presupuestos de 2013, se han considerado también los programas de impacto medio. En total son 34 programas, con un peso del 66,0 % en el presupuesto total propio. Por tanto, los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa. En esta segunda fase, además de ampliar el proyecto a otros programas, se han realizado algunas mejoras cualitativas, proporcionando mayor homogeneidad al estudio y presentando sus resultados de forma sintética, es decir, mediante el presente informe ejecutivo.

Este informe detalla en qué se gastan los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son los receptores de los programas y de las actuaciones puestas en marcha por la Diputación, y cuáles son las diferencias existentes entre hombres y mujeres. Este proyecto no se puede limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante la actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Es decir, es una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales

proporcionadas por los trabajadores forales, clasificadas por sexo. En cambio, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica que sufrimos, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar, la subida de impuestos indirectos... Además, la crisis se está cebando con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de enero de 2011, Gipuzkoa tenía 702.897 habitantes; el 18,4 % tenía menos de 19 años; el 62,2 % estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 19,4 % de la población tenía más de 65 años.

TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo (01/01/2011)

	0 - 19		20 -64		>= 65		Total	
Mujeres	62.651	48,5	216.198	49,4	79.336	58,1	358.185	51,0
Hombres	66.454	51,5	221.143	50,6	57.115	41,9	344.712	49,0
Total	129.105	100,0	437.341	100,0	136.451	100,0	702.897	100,0

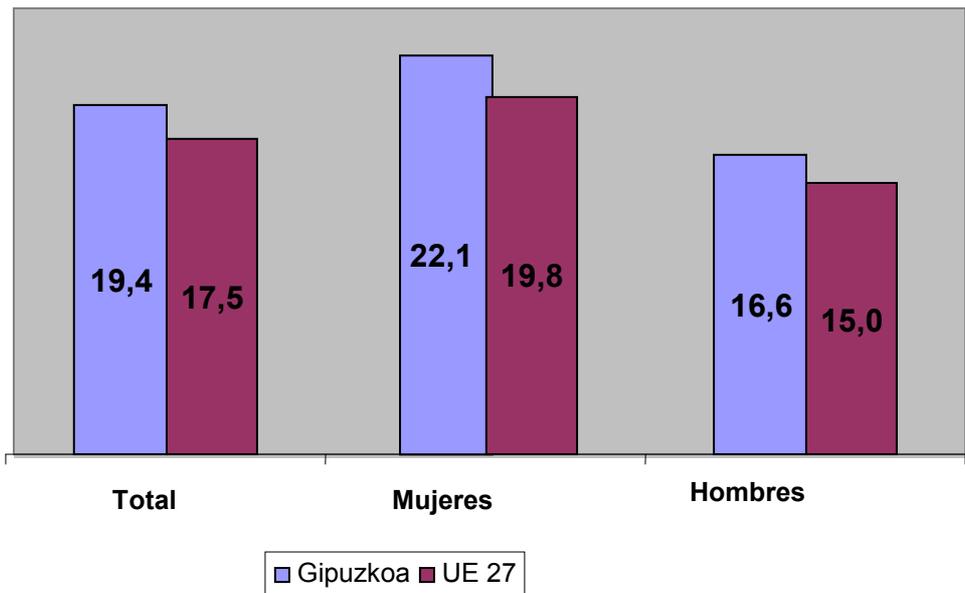
En cuanto a la clasificación por sexo, 358.185 habitantes eran mujeres (51 %) y 344.712 hombres (49 %). Si analizamos los datos de género por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- En el grupo de edad de entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,5 %
- Lo mismo ocurre en el grupo de edad de entre 20 y 64 años: el 50,6 % de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 58,1 % de la población de dicha edad es femenina, y el 41,9 % es masculina.

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE27. En Gipuzkoa, el 19,4 % de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese

porcentaje es de un 17,5 %, por lo que existe una diferencia de casi dos puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (22,1 % en Gipuzkoa, y 19,8 % en la UE27); aunque entre los hombres no es tan pronunciada: en Gipuzkoa, el 16,6 % de la población; y en la UE27, el 15,0 %. Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 87 años entre las mujeres (y 81 años entre los hombres). Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total



Fuente: Eustat y Eurostat.

En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 5 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

a) Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado; y dentro de la UE, es en Gipuzkoa donde la diferencia es más acusada (solamente superada por España e Italia). Así, las mujeres guipuzcoanas dedican 2 horas y 28 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media tres cuartos de hora más al ocio que las mujeres, y esa diferencia es de casi una hora en Gipuzkoa. Sin embargo, debemos subrayar que las mujeres (y también los hombres) de la CAV y Gipuzkoa son las que más tiempo dedican al ocio entre todos los países (de los que disponemos datos). Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

b) Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres (la tasa de ocupación es 8,7 puntos menor); sobre todo en la población potencialmente activa de más edad (entre 55 y 64 años) (en ese grupo, la brecha es de 20,6 puntos); a pesar de que, por ahora, el aumento del desempleo a causa de la crisis sea menor entre las mujeres. Es remarcable que la brecha en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres mayores de 55 años es bastante mayor que en el resto de Europa; pero debemos decir también, que año tras años, la presencia de las mujeres en el mercado laboral va en aumento.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: casi el 85 % de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 41 % de los hombres trabaja en industria, solamente el 12 % de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 11 % de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él no llega al 1 %. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector y por sexo

	2005	2008	2011
Mujeres			
Agricultura	0,8	0,9	0,3
Industria	13,8	14,4	12,5
Construcción	1,4	1,6	1,5
Servicios	84,0	83,1	85,8
Total	100,0	100,0	100,0
Hombres			
Agricultura	1,4	1,4	0,9
Industria	40,3	40,2	40,9
Construcción	13,5	13,4	11,4
Servicios	44,9	45,0	46,8
Total	100,0	100,0	100,0

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial: el 16,6 % de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial, y ese porcentaje es solamente de un 2,8 % entre los hombres. Sin embargo, debemos mencionar que, a pesar de que el empleo a tiempo parcial es más habitual entre las mujeres que entre los hombres (la brecha es de 13,8 puntos), existe una tendencia a la baja, ya que, durante los últimos años, la brecha está disminuyendo. Al parecer, la crisis económica ha obligado a algunos hombres a optar por el trabajo a tiempo parcial, pero ha obligado también a algunas mujeres a volver al trabajo a tiempo completo.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (32,1 %) y hombres (9,0 %) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, en respuesta a la necesidad de conciliación de la vida laboral y familiar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad están tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante los últimos años, se puede apreciar un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral, por lo que la brecha entre los dos géneros se ha reducido. Gracias a esta última tendencia, las diferencias entre el índice de desempleo masculino y femenino se han ido igualando, de forma que en estos últimos años, la tasa de

desempleo femenina ha sido menor que la masculina. De todas formas, la crisis sí que ha tenido impacto en el empleo femenino, a pesar de que haya sido menor que en empleo masculino: en el año 2007, la tasa de desempleo femenina era de un 3,1 %, y en 2011, esa tasa ha aumentado hasta el 7,7 % (aumento de 4,6 puntos porcentuales); en el caso de los hombres, el desempleo ha pasado de un 2,2 % a un 8,6 % (aumento de 6,4 puntos porcentuales).

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas.

c) Formación

De media, las mujeres alcanzan un nivel educativo superior. Además de que la brecha sea favorable hacia la población femenina, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva. De todas formas, la presencia femenina es menor en ingenierías y estudios técnico-industriales; y considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes matriculados en carreras universitarias de diferentes ramas, por sexo (curso 2010/2011)

	Hombres	Mujeres	Total
Ciencias	40	60	100
Humanidades	38	62	100
Salud	23	77	100
Carreras sociales y jurídicas	36	64	100
Carreras técnicas	72	28	100

d) Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2010, la renta media de las mujeres de 15.161 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 26.058 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.897 euros.

TABLA 2.4. Renta media de los obligados tributarios del IRPF, por sexo

	Renta media (*) (euros)			Variación	
	2008	2009	2010	09/08	10/09
Mujeres	14.747	15.468	15.161	+4,9 %	-2,0 %
Hombres	25.103	25.865	26.058	+3,0 %	+0,7 %
Brecha entre hombres y mujeres	41,3 %	40,2 %	41,8 %	-1,1p.p.	+1,6p.p.

(*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el

porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero su nivel de renta es muy bajo (exactamente la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por tanto, la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres (a 4,8 % de mujeres y a 2,8% de hombres), y la diferencia entre sexos es importante. A pesar de que a nivel europeo, la proporción de mujeres que en riesgo de pobreza sea mayor que la de los hombres, la diferencia entre géneros es mínima (una brecha de 0,2 puntos porcentuales).

e) Ámbitos de toma de decisiones

En cuanto a este ámbito, debemos subrayar los avances realizados en el sector público junto a la profunda consolidación reciente, teniendo en cuenta siempre las desigualdades existentes en la empresa privada.

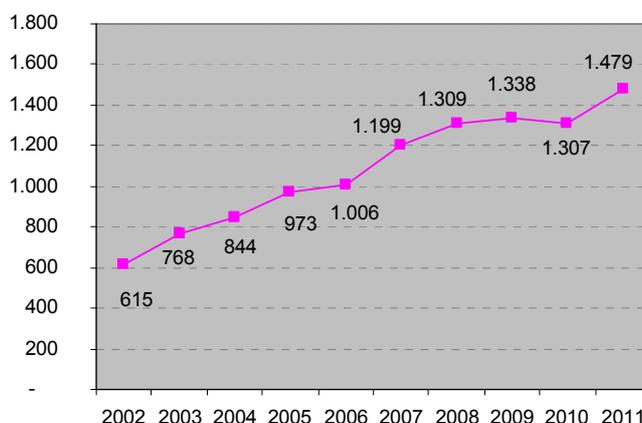
Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas son del año 2008, y para conocer el efecto de la crisis en ese sentido debemos esperar al 2013, ya que los resultados del Censo del Mercado Laboral de 2012 se publicarán en esa fecha.

Teniendo presente las grandes desigualdades de género en la empresa privada, el Parlamento Europeo ha redactado un informe. Su objetivo es alcanzar un 40 % de presencia femenina en cargos directivos para el año 2020, estableciendo unas cuotas para ello, al menos para las empresas que cotizan en bolsa.

f) Violencia contra las mujeres

Los datos sobre la violencia contra las mujeres son cada vez más preocupantes. De esa forma, si observamos la tendencia de los últimos diez años, veremos que el número de víctimas de violencia de género se ha multiplicado por más de dos:

GRÁFICO 2.2. Víctimas de la violencia de género en Gipuzkoa



Fuente: Gobierno
Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género

Vasco.

En ese sentido, es evidente que la situación ha empeorado en estos últimos años.

2.5. TABLA RESUMIDA: Igualdad de género en Gipuzkoa y en Europa

	GIPUZKOA	UE7	Benchmarking
USO DEL TIEMPO			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm)	+2 horas 28 min	+2 horas 15 min ⁽¹⁾	-
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 57 min	- 44 min ⁽¹⁾	-
RELACIÓN CON EL EMPLEO			
Tasa de ocupación femenina (2011)	61,0 %	58,2 %	+
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2011)	8,7 p.p.	11,6 p.p.	+
Tasa de ocupación de las mujeres de entre 55 y 64 años (2011)	%35,8	%40,2	-
Tasa de ocupación de la población de entre 55-64 años: brecha entre hombres y mujeres (2011)	20,6 p.p.	15,0 p.p.	--
Tasa de desempleo femenina (2011)	7,7 %	9,8 %	+
Tasa de desempleo: brecha entre hombres y mujeres (2011)	0,9 p.p.	-0,2 p.p.	++
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2011)	16,6 %	32,1 %	--
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2011)	13,8 p.p.	23,1 p.p.	+
FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2010)	81,8 %	81,8 %	=
Distribución de la población con estudios universitarios finalizados: mujeres (CAV. 2010)	59,7 %	60,1 %	=
DESIGUALDAD DE RENTA			
Tasa de riesgo de pobreza femenina (PGDI_2008) ⁽²⁾	4,8 %	5,4 %	+
Tasa de riesgo de pobreza: brecha entre hombres y mujeres (PGDI_2008)	2,0 p.p.	0,2 p.p.	--
ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2012)	53,0 %	25,0 %	++
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2012)	50,0 %	24,0 %	++
Porcentaje de mujeres en puestos directivos empresariales (CMT-Eskaria. 2008) ⁽³⁾	29,0 %	33,0 %	-

Observaciones: Los signos +/- determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

(2) Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales: Eustat. Se realiza cada 4 años, y los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.

(3) Censo del Mercado de Trabajo. Demanda: Eustat. Se realiza cada 4 años. Los resultados de la edición de 2012 no han sido publicados aún.

3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

a) Composición de la plantilla:

Cuantitativamente, la composición de la plantilla de la DFG es bastante equilibrada entre hombres y mujeres: de un total de 2032 puestos, 163 están no provistos, pero de los 1869 restantes, 939 (50,2 %) están ocupados por mujeres, y 930 (49,8 %) están ocupados por hombres.

De todas formas, a pesar de que las cifras sean muy similares, se observan diferencias en algunos ámbitos: En cuanto a distribución de jefaturas, los hombres ostentan el 57,7 % de los cargos, y las mujeres, en cambio, el 42,8 % de los cargos. Además, cuando las jefaturas están provistas por trabajadores del grupo de clasificación A1 —técnicos superiores—, la proporción de hombres es también mayor, concretamente de un 71,5 %. Las mujeres son más numerosas en el grupo C1 —administrativas—, con un porcentaje de 79,3 %.

TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo

Sexo de los responsables	A1	A2	C1	C2	Total	%
Hombres	118 (71,5 %)	7	12	2	139	57,7 %
Mujeres	47	9	46 (79,3 %)		102	42,3 %
Total	165	16	58	2	241	

Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, en el grupo A1 predominan los hombres (57,9 %), en el los grupos A2 y C1 —técnicos y administrativos de grado medio—, la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (64,9 % y 70,3 %, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (75,5 %), entre otras razones, porque la mayoría de los bomberos se encuentra integrado en ese grupo.

TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación

Sexo	Técnico Superior A1	Técnico Medio A2	Administrativo C1	Auxiliar Administrativo C2	E	Total
Hombres	242 (57,9 %)	137	143	369 (76 %)	39	930
Mujeres	176	253 (65 %)	339 (70 %)	120	51	939
Total	418	390	482	489	90	1.869

Si estudiamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan también diferencias: Entre los funcionarios de carrera, los hombres son mayoría (55 %), pero entre los interinos predominan las mujeres (65,5 %).

TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato

Sexo	Funcionario de carrera	Político	Temporal	Trabajador temporal	Funcionario interino	Trabajador fijo discontinuo	Trabajador fijo	Alto cargo	Total
Hombres	752 (55 %)	13	4	2	135	9	11	4	930
Mujeres	615	7		11	257 (66 %)	31	8	4	939
TOTAL	1.367	20	9	13	392	40	19	8	1.869

b) Medidas para la conciliación familiar y laboral:

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Los datos de la DFG de 2011 confirman esta tendencia:

- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 37 en total, 27 de las cuales solicitadas por mujeres (72,98 %).
- El 80,73 % de la plantilla con reducción de jornada son mujeres.
- Por otra parte, el 17,6 % de los permisos de maternidad han sido disfrutados por hombres.

c) Diferencias entre departamentos

Algunos departamentos de la DFG presentan desequilibrios de género, en ocasiones muy evidentes.

- Por ejemplo, en el Departamento de Política Social, la presencia de las mujeres triplica a la de los hombres. Además, cuanto más bajo sea el grupo de clasificación, el desequilibrio es aún mayor: por ejemplo, en el grupo C2, de 55 trabajadores, solamente 5 son hombres. Tradicionalmente, las mujeres se han ocupado de las tareas sociales, y esa tendencia se refleja también en la plantilla de la DFG.
- En el Departamento de Administración Foral y Función Pública se observa justamente la tendencia contraria: predominan los hombres, con una presencia femenina de solamente un 21,5 %. Eso se debe a que los bomberos son parte del grupo C2, y que todos son hombres. En el resto de grupos de clasificación, la distribución por género es más equilibrada, y en algunos predominan las mujeres.
- Lo mismo ocurre en el Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo. En este caso, la principal diferencia se encuentra en la Dirección General de Montes y Medio Natural: todos los guardas forestales y demás trabajadores que se dedican a actividades similares son hombres.
- En el Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias, principalmente en la Dirección General de Infraestructuras Viarias, se observa el desequilibrio presente en los departamentos ya mencionados: la proporción de hombres es muy notable, ya que todos los camineros son hombres. Entre los técnicos

superiores (ingenieros etc.), la proporción de hombres es también muy alta (casi del 70 %).

- En cambio, en el Departamento de Hacienda y Finanzas, las tareas principales son de oficina, y por tanto, la tendencia se invierte: 2/3 de la plantilla está formada por mujeres.
- En el Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, el número de mujeres es el doble que el de hombres; y en este caso, son las trabajadoras de los albergues (limpiadoras, cocineras, etc) quienes provocan ese desequilibrio.

TABLA 3.4. Distribución de la plantilla, por departamento

Departamento	Sexo	Total *
01. DIPUTADO GENERAL	Hombres	5
	Mujeres	16
Plantilla del departamento en total		21
02 CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	Hombres	52
	Mujeres	99
Plantilla del departamento en total		151
03. POLÍTICA SOCIAL	Hombres	27
	Mujeres	185
Plantilla del departamento en total		212
04. ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Hombres	299
	Mujeres	82
Plantilla del departamento en total		381
05. HACIENDA Y FINANZAS	Hombres	204
	Mujeres	384
Plantilla del departamento en total		588
06. INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	Hombres	130
	Mujeres	85
Plantilla del departamento en total		215
07. MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Hombres	60
	Mujeres	43
Total plantilla del departamento		103
08. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Hombres	108
	Mujeres	44
Plantilla del departamento en total		152
DFG EN TOTAL	Hombres	930
	Mujeres	939

* Los 163 puestos de trabajo no provistos no han sido considerados en el cálculo.

4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2013 los programas analizados en clave de género conforman 2/3 del presupuesto total, y dentro de ese grupo, encontramos programas de gran incidencia. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 661,2 millones de euros, el presupuesto total de los 34 programas analizados es de 436,4 millones de euros (66,0 %). 24 de esos programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 354,3 millones de euros (53,6 %). Por otro lado, los programas de importancia media son 10 y gasto gestionado es de 82,1 millones de euros (% 12,4).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (1,6 millones de euros, 0,3 % del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Además, algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2013 se elevan a 1.740 millones de euros, es decir, el 31,6 % del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 7 programas y desde el enfoque de género, todos son de importancia alta. En cuanto recursos, dichos programas gestionan 314 millones de euros; el 98,8 % del presupuesto total del departamento, y casi la mitad del presupuesto propio de la Diputación (47,5 %). Entre ellos es remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 127 millones de euros.

Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran en situaciones de desprotección; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre géneros, como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 2 programas del **Departamento de Movilidad e Infraestructuras Viarias**, ambas clasificadas como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 32,3 millones de euros (el 27,5 % del presupuesto total del departamento, el 4,9 % del presupuesto propio total de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser usuarios con mayor necesidad de transporte público.

TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto de la Diputación

DEPARTAMENTO	PROGRAMA	IMPORTANCIA DE GÉNERO	PRESUPUESTO - 2013		
			IMPORTE (en euros)	PESO EN SU DEPARTAMENTO (%)	PESO EN EL PRESUPUESTO TOTAL * (%)
DIPUTADO GENERAL	Igualdad	Alta	1.307.534	8,8	0,20
	Presidencia del Consejo de Diputados	Alta	3.553.713	23,9	0,54
	Participación ciudadana	Alta	769.000	5,2	0,12
	Migración y diversidad	Alta	892.568	6,0	0,13
	Comunicación	Alta	2.208.175	14,9	0,33
	Derechos Humanos y Memoria Histórica	Alta	688.458	4,6	0,10
	TOTAL		9.419.448	63,4	1,42
CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	Sistema de Asesoramiento para el desarrollo del Sistema de Promoción Infantil y Juvenil**	Alta	339.699	0,8	0,05
	Gaztegunek **	Alta	387.933	0,9	0,06
	Gazte oporraldiak **	Alta	252.265	0,6	0,04
	Udalekuak **	Alta	378.398	0,9	0,06
	Albergues **	Alta	1.103.058	2,6	0,17
	Sala KM erakustaretoa **	Media	320.000	0,8	0,05
	Promoción deportiva	Alta	13.564.008	32,6	2,05
	TOTAL		16.345.361	40,3	2,47
POLÍTICA SOCIAL	Atención de las personas mayores	Alta	127.081.399	40,0	19,22
	Prestaciones periódicas	Alta	66.122.116	20,8	10,00
	Protección a la infancia y adolescencia	Alta	39.072.174	12,3	5,91
	Atención a personas con discapacidad	Alta	47.955.025	15,1	7,25
	Inserción y empleo	Alta	21.819.126	6,9	3,30
	Plan de inversiones y cooperación social	Alta	8.158.631	2,6	1,23
	Cooperación al desarrollo	Alta	3.848.121	1,2	0,58
TOTAL		314.056.592	98,8	47,50	
ADMINISTRACIÓN FORAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Función pública	Media	5.198.511	14,6	0,79
TOTAL		5.198.511	14,6	0,79	
HACIENDA Y FINANZAS ***	Administración tributaria	Media	21.481.308	51,8	3,25
	Política fiscal y financiera	Alta	1.642.177	4,0	0,25
	Presupuestos y finanzas	Alta	3.526.450	8,5	0,53
	TOTAL		26.649.935	64,2	4,03
INNOVACIÓN, DESARROLLO RURAL Y TURISMO	Compromiso con el territorio + promoción de la internacionalización + promoción del sector artesanal ****	Alta	9.590.973	20,2	1,45
	Innovación digital	Media	2.058.761	4,3	0,31
	Desarrollo rural y estructuras agrarias	Media	11.377.124	24,0	1,72
	Red guipuzcoana para la ciencia, la tecnología y la innovación**	Media	3.298.155	7,0	0,50
	TOTAL		26.325.013	55,5	3,98
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Ordenación y promoción de Pasaialde	Media	4.010.000	10,5	0,61
	Promoción y ordenación del territorio	Media	2.048.705	5,3	0,31
	TOTAL		6.058.705	15,8	0,92
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Movilidad	Media	3.109.083	2,6	0,47
	Ordenación y promoción del transporte	Media	29.235.049	24,8	4,42
	TOTAL		32.344.132	27,5	4,89
TOTAL			436.397.697		66,00
TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA			354.261.001		53,58
TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA			82.136.696		12,42

* Comparado con el presupuesto de gestión propia

** Estos en realidad no son programas, sino actuaciones que se llevan a cabo dentro de un programa.

*** Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas se calculan con el presupuesto de gestión propio.

**** Estos tres programas se analizan a la vez.

Los programas analizados del **Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo** gestionan recursos por valor de 26,3 millones de euros (el 55,5 % de todo el departamento y el 4,0 % del presupuesto propio foral total). Se han analizado seis programas; 3 son de importancia alta, y los otros 3 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.

Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los tres programas analizados realizan una gestión de 26,6 millones de euros, el 64,2 % del presupuesto propio total del departamento, y el 4,0 % del presupuesto propio de la Diputación. Dos de esos tres programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y el tercero ha sido clasificado como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones. Dichos recortes pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2013 se prevé una reducción de 590 millones de euros en la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se han estudiado 7 programas del **Departamento de Cultura, Juventud y Deportes**, y 6 de ellos han sido clasificados de importancia alta (los relacionados con el deporte y la juventud), y el último es de importancia media (relacionado con la cultura). Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 16,3 millones de euros (el 39,3 % del presupuesto total del departamento, y el 2,5 % del presupuesto foral propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (13,5 millones de euros).

Dichos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en niños y adolescentes: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Administración Foral y Función Pública**. En este caso, es su programa de la Función Pública la que ha sido analizada desde la perspectiva de género. A pesar de que el valor de los recursos gestionados no sea muy notable (5,2 millones de euros; 14,6 % del presupuesto departamental y el 0,8 % del presupuesto propio total), tiene un nivel de importancia alta, ya que es el encargado de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a sus trabajadores. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de formación para los trabajadores, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.

En cuanto al **Departamento de Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, se han estudiado dos programas, ambos de importancia media por el enfoque de género. En total gestionan 6,1 millones de euros: el 15,8 % del presupuesto del departamento, y el 0,9 % del presupuesto propio foral total. El objetivo de ambos programas es el fomento de infraestructuras públicas básicas, tomando en consideración su impacto a nivel económico y social. Son programas dirigidos al conjunto de la sociedad, y afectan a la vida cotidiana tanto de hombres como de mujeres: es decir, crean un impacto en la movilidad, en las opciones de ocio...

Por último, se han analizado seis programas del **Departamento del Diputado General**, todos ellos clasificados como de importancia alta. En cuanto a recursos, gestionan 9,4 millones de euros: el 63,4 % del presupuesto del departamento y el 1,4% del presupuesto de la Diputación. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, fomentando la participación ciudadana. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el territorio histórico. Para ello, este departamento se encarga del fomento y la coordinación del Plan de Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres guipuzcoanos. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:

- Personas mayores
- Personas adultas
- Infancia y adolescencia
- Personas con necesidades especiales (discapacitados, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto (225 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada.

De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los mas importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.

TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan

COLECTIVOS	PROGRAMAS	Presupuesto 2013	Peso en el presupuesto total (%)	1ª competencia	2ª competencia
Personas mayores	Atención de las personas mayores	127.081.399	19,22	Cuidado	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Prestaciones periódicas	66.122.116	10,00	Ingresos	Entorno doméstico seguro y adecuado
	TOTAL	193.203.515	29,22		
Personas adultas	Administración tributaria	21.481.308	3,25	Ingresos	Participación
	Política fiscal y financiera	1.642.177	0,25	Ingresos	Cuidado
	Función pública	5.198.511	0,79	Trabajo remunerado	Ingresos
	Compromiso con el territorio + promoción de la internacionalización + promoción del sector artesanal ****	9.590.973	1,45	Trabajo remunerado	Participación
	Red guipuzcoana para la ciencia, la tecnología y la innovación**	3.298.155	0,50	Ingresos	Trabajo remunerado
	Innovación digital	2.058.761	0,31	Trabajo remunerado	Ingresos
TOTAL	43.269.885	6,54			
Niños y adolescentes	Sistema de Asesoramiento para el desarrollo del Sistema de Promoción Infantil y Juvenil**	339.699	0,05		
	Gaztegunek**	387.933	0,06	Educación y conocimiento	Participación
	Gazte oporradiak**	252.265	0,04	Educación y conocimiento	Participación
	Udalekuak**	378.398	0,06	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Albergues**	1.103.058	0,17	Ocio y deporte	Educación y conocimiento
	Promoción deportiva	13.564.008	2,05	Ocio y deporte	Salud
	Protección a la infancia y adolescencia	39.072.174	5,91	Cuidado	Entorno doméstico seguro y adecuado
	TOTAL	55.097.535	8,33		
Necesidades especiales	Atención a personas con discapacidad	47.955.025	7,25	Cuidado	Ocio y deporte
	Inserción y empleo	21.819.126	3,30	Educación y conocimiento	No violencia
	Plan de inversiones y cooperación social	8.158.631	1,23	Participación	Ocio y deporte
	TOTAL	77.932.782	11,79		
La población en su conjunto	Igualdad	1.307.534	0,20	No violencia	Participación
	Presidencia del Consejo de Diputados	3.553.713	0,54	Participación	Educación y conocimiento
	Participación ciudadana	769.000	0,12	Participación	Educación y conocimiento
	Migración y diversidad	892.568	0,13	Participación	Educación y conocimiento
	Comunicación	2.208.175	0,33	Educación y conocimiento	Participación
	Derechos Humanos y Memoria Histórica	688.458	0,10	No violencia	Educación y conocimiento
	Presupuestos y finanzas	3.526.450	0,53	Participación	
	Cooperación al desarrollo	3.848.121	0,58	Participación	Salud
	Desarrollo rural y estructuras agrarias	11.377.124	1,72	Ingresos	Trabajo remunerado
	Sala KM erakustaretoa**	320.000	0,05	Ocio y deporte	Educación y conocimiento
	Ordenación y promoción de Pasaialdea	4.010.000	0,61	Ocio y deporte	Movilidad
	Promoción y ordenación del territorio	2.048.705	0,31	Movilidad	Ocio y deporte
	Movilidad	3.109.083	0,47	Movilidad	Trabajo remunerado
	Ordenación y promoción del transporte	29.235.049	4,42	Movilidad	Ingresos
	TOTAL	66.893.980	10,12		
TOTAL DE PROGRAMAS ANALIZADOS		436.397.697	66,0		
TOTAL DE PROGRAMAS NO ANALIZADOS		224.768.003	34,0		
TOTAL PRESUPUESTO PROPIO		661.165.700	100,0		

* Comparado con el presupuesto de gestión propia

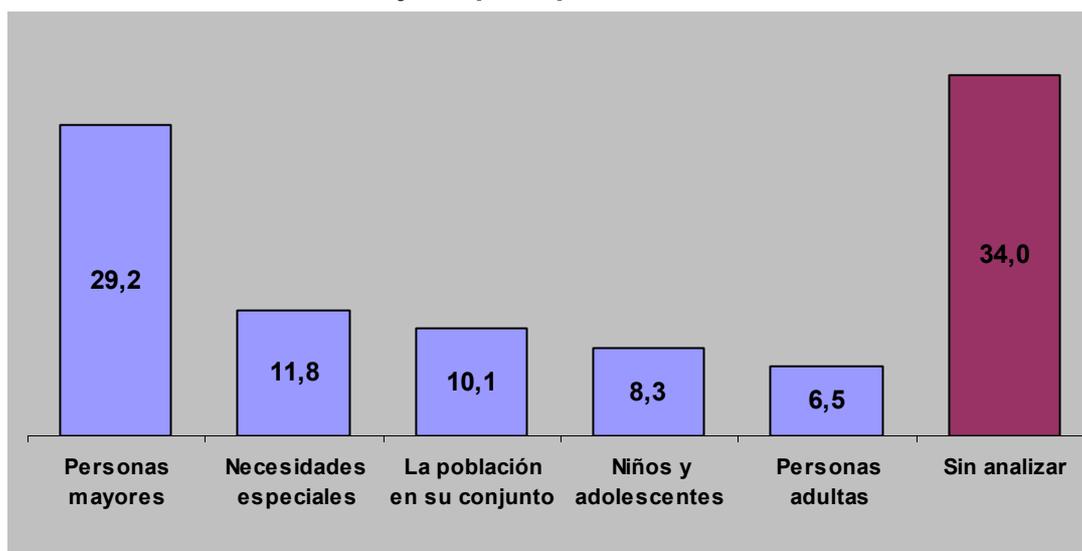
** Estos en realidad no son programas, sino actuaciones que se llevan a cabo dentro de un programa.

*** Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas se calculan con el presupuesto de gestión propio.

**** Estos tres programas se analizan a la vez.

Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de las personas mayores: se le destina el 29,2% del presupuesto total. En segundo lugar está el colectivo de necesidades especiales (11,8%). A continuación está la población en su conjunto, con un 10,1%; en cuarto lugar, están los niños y adolescentes (8,3%), y por último, los adultos (6,5%). De todas formas, queda un 34,0% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo



5.1. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES

El 29,2 % (193,2 millones de euros) del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (127,1 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (66,1 millones de euros). A pesar de que los principales beneficiarios de estos programas sean las personas mayores, se incide también en otros colectivos, por ejemplo, en los familiares de esas personas y en los trabajadores de los servicios sociales dirigidos a estas personas.

El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual (hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a sus

familiares cuidadores (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.

- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.
- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a los cuidadores, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.
- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre géneros. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 58,1 % de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza el 66,8 %.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas.

TABLA 5.2. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2011

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Mayores dependientes en total	21.000	7.080	12.920
Residencias	5.800	31,8 %	68,2 %
Atención domiciliaria (dependientes)	3.810	25,8 %	74,2 %
Centros de día	1.946	26,4 %	73,6 %
ETXETEK	1.789	41,1 %	58,9 %
Sendian	1.508	32,1 %	67,9 %
Otros programas	3.297	38 %	62 %
Total de personas atendidas	14.853	4.594	10.259
ÍNDICE BRUTO DE EFICACIA POR SERVICIO	74,3 %	64,9 %	79,4 %

En cuanto a nivel de cobertura, estos datos deben interpretarse con mucha prudencia: porque es posible que una misma persona reciba más de un servicio, y por tanto, sea contabilizada dos veces. Según los datos previstos por el departamento, la cobertura general sería de un 57 %; en el caso de las mujeres aumentaría hasta un 61 %; y en el de los hombres, se reduciría a un 50 %.

En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: superan el 60 %. La cobertura en este caso alcanza el 22,0 % en el caso de las mujeres, y el 12,4 % en el de los hombres. Ese tipo de prestaciones está dirigidas a personas carentes de

pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo, la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas. Por tanto, al fin y al cabo sí que existe una feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

TABLA 5.3. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2011 y nivel de cobertura (% sobre total de personas mayores de Gipuzkoa):

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	12.260	37 %	63 %
Pensiones no contributivas	3.045	40 %	60 %
Prestaciones económicas para la atención personal	1.471	28 %	72 %
Ayudas individuales	2.533	35 %	65 %
Otros	1.232	35 %	65 %
EN TOTAL	20.541	36 %	64 %
ÍNDICE DE COBERTURA	17,3 %	12,4 %	22,0 %

5.2. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 11,8% de su presupuesto total (81,3 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (47,5 millones de euros), inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista (21,8 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (8,1 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de inserción social y atención a mujeres víctimas de violencia machista es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.

- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.
- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

TABLA 5.4. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2011

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos Personas con discapacidad	746	58 %	42 %
Alojamientos Personas con enfermedad mental	135	68 %	32 %
Centros de día Personas con discapacidad	581	58 %	42 %
Centros de día Personas con enfermedad mental	193	66 %	34 %
TOTAL	1.655	959	696

En lo que se refiere a ayudas técnicas, la presencia de mujeres supera a la de los hombres.

TABLA 5.5. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2011

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Ayudas técnicas para personas con discapacidad	1.789	41,1 %	58,9 %

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social y en centros de trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.

TABLA 5.6. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2011

	EN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alojamientos de inserción social	1.091	81,2 %	18,8 %
Centros ocupacionales Personas con discapacidad	824	64 %	36 %
Atención a víctimas de violencia machista (*)	1.345	15 %	85 %
Formación Sarbide	1.090	43 %	57 %
Otros	833	41 %	59 %
TOTAL	5.183	46,8 %	53,2 %

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (85 %). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

TABLA 5.7. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista durante el año 2011

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista	139	27 %	73 %
Ayuda psicológica para víctimas de malos tratos	1.345	15 %	85 %
Ayuda jurídica para víctimas de malos tratos	105	5 %	95 %
TOTAL	1.589	15 %	85 %

5.3. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 8,3 % del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (55,1 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Juventud y Deportes; y en el Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; los desarrollados en el segundo, en cambio, garantizan el cuidado de los menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.

En el caso del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, existen cinco programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Promoción deportiva (itinerarios para la actividad física y el deporte); Udalekuak (programas de ocio-tiempo libre para jóvenes de entre 7 y 13 años); Gazte oporraldiak (programas de ocio-tiempo libre para jóvenes de entre 14 y 17 años); Gaztegune (ayudas para asociaciones de jóvenes); y el Sistema de Asesoramiento para el desarrollo del Sistema de Promoción Infantil y Juvenil.

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de los menores que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en los propios menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.
- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de niños y jóvenes. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituidas por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.
- Se garantiza una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en los propios menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos participantes. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus padres.

TABLA 5.8. Gazte oporraldiak y Udalekuak: participantes (2011):

	TOTAL	CHICAS %	CHICOS %
Participantes - Gazte oporraldiak	1.554	62,48	37,52
Participantes - Udalekuak	5.531	56,6	43,36

En lo que se refiere a la participación, la proporción de usuarias es mayor tanto en las oficinas de información juvenil como en el servicio de ayuda para informadores juveniles. En cambio, el porcentaje de usuarios es mayor en los servicios relacionados con el asociacionismo juvenil.

TABLA 5.9. Gaztegunek: participantes (2011):

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Responsables de asociaciones juveniles y usuarios de gaztegunek.	34	29,5 %	70,5 %
Total de personas atendidas en las Oficinas de Información Juvenil de Gaztegunek	1429	63,8 %	36,2 %
Total de informantes juveniles municipales que han recibido asesoramiento en Gaztegunek.	26	81 %	19 %

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50 %, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población guipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.

TABLA 5.10. Beneficiarios de los diferentes ejes de actuación, año 2011:

EJE	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Deportistas escolares <i>Actividades de enseñanza deportiva</i>	27.867	14.457	13.410	48,12
0-18	Deportistas escolares <i>Actividades de competición deportiva</i>	21.798	12.123	9.675	44,38
0-18 (12-16)	<i>Deportistas del Plan de Fomento del Deporte Juvenil</i>	5.412	3.012	2.400	44,35

En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que los menores extranjeros no acompañados suelen ser chicos casi en su totalidad.

TABLA 5.11. Población atendida en los principales servicios forales durante el año 2011

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Población menor en total	120.607	51,28	48,72
Servicio de valoración y orientación	240	64,16	35,84
Programas de intervención familiar	701	53,06	46,94
Acogimiento familiar	307	56,03	43,97
Acogimiento residencial	275	67,64	32,36
Subvenciones	161	62,5	37,5
Tratamiento de los abusos a menores	134	56,7	43,3
TOTAL	1.818	58,3	41,7

5.4. PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN

El 10,1 % del presupuesto total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (66,9 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 14 programas; entre otros, el de ordenación y promoción del transporte (29,2 millones de euros); el programa de desarrollo rural y estructuras agrícolas (11,4 millones de euros) y el programa de movilidad (3,1 millones de euros).

Además de esos tres programas, existen también otros dos que resultan importantes desde la perspectiva de género. Por un lado, el programa de igualdad del Departamento del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la creación y la coordinación del Plan de Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del fomento de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos. Y por otro lado, tenemos el programa de presupuestos y finanzas del Departamento de Hacienda y finanzas; por el que se contribuye al fomento de la perspectiva de género en la definición de los ejes generales de las políticas públicas, especialmente en la elaboración de los presupuestos forales.

Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante la sala KM erakustaretoa; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.
- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación y promoción del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de movilidad, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte

sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (niños y jóvenes, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).

En cuanto a movilidad y vías ciclistas, el uso de estas últimas ha aumentado en los últimos años. Por uso, el 75 % de usuarios son peatones, y el 25 % son ciclistas. Entre los peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado; pero entre los ciclistas se ven pocas mujeres, los hombres son mayoría.

No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67 % de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49 % afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

TABLA 5.12. Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Total de desplazamientos en la red ciclista construida	3.396.000	56	44
Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida	841.000	83	17
Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida	2.555.000	49	51

TABLA 5.13. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora	52	59	15
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora	33	30	44
Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario	16	10	40

En lo que respecta al transporte público, las mujeres tienen un nivel de uso mayor (21 %) que los hombres (15 %), y lo mismo ocurre en los desplazamientos no motorizados.

TABLA 5.14. Desplazamientos, por tipo y sexo (porcentaje)

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL %	HOMBRES %	MUJERES %
No motorizados	2.573.344	1.106.470	1.466.875	42	37	47
Autobús	593.542	231.949	361.593	10	8	12
Coche	2.349.987	1.359.028	990.960	39	46	32
Tren	468.727	198.541	270.186	8	7	9
Otros	102.000	73.894	28.106	2	2	1
Total	6.087.600	2.969.882	3.117.720	100	100	100

Fuente: Estudio sobre movilidad de la CAV 2007 (OTEUS)

En cuanto a la tarjeta Lurraldebus, el número de mujeres titulares de la tarjeta es mayor (% 59,9) que el de hombres, especialmente entre personas mayores. Las mujeres también son mayoritarias entre los usuarios (en torno al 70 %).

TABLA 5.15. Titulares de la tarjeta Lurraldebus, por sexo y edad

EDAD	TOTAL TARJETAS	TOTAL HOMBRES	% TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	% TOTAL MUJERES
0-10	12.427	6.303	50,7	6.124	49,3
11-30	64.031	28.188	44	35.843	56
31-60	80.858	29.558	36,5	51.300	63,5
más de 61 años	45.658	17.565	38,5	28.093	61,5
Sin edad	19.528	7.628	39	11.900	61
Total	222.502	89.242	40,1	133.260	59,9

Fuente: Lurraldebus Gunea 2012

TABLA 5.16. Evolución del número de desplazamientos de usuarios

AÑO	TOTAL	TOTAL HOMBRES	TOTAL HOMBRES %	TOTAL MUJERES	TOTAL MUJERES %
2009	14.362.860	4.213.367	28,7	10.149.493	71,3
2010	16.589.220	5.062.746	30,5	11.526.474	69,5
2011	18.483.993	5.780.490	31,2	12.703.503	68,8

Fuente: Lurraldebus Gunea 2012

En términos generales, los usuarios del transporte público son principalmente dos grupos: el de los jóvenes y el de las mujeres mayores. Estas últimas son usuarias porque tradicionalmente el hombre ha prevalecido en el uso del vehículo privado familiar.

Por otro lado, el objetivo del programa de ordenación y promoción de Pasaialdeia es la recuperación de zonas degradadas, el fomento de espacios no utilizados y la regeneración del tejido económico y social de la zona.

La participación en espacios públicos incide en la vida cotidiana tanto de hombres como de mujeres. En general, las infraestructuras afectan más positivamente en el bienestar de las mujeres; y aún quedan por ver las consecuencias que pueden tener a nivel de empleo o a la hora de eliminar algunas cargas que han asumido por el rol tradicional femenino.

El gasto en infraestructuras públicas básicas tiene un impacto directo en la consecución de una sociedad más igualitaria; porque, dependiendo de las infraestructuras construidas, se pueden modificar las diferencias sociales entre sexos.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

En las actividades relacionadas con la sala KM erakustaretoa, el número de visitantes masculinos apenas supera al público femenino. En cuanto a artistas, no se establece

ningún patrón específico, ya que los artistas son elegidos por criterios temáticos. Es decir, la elección no se realiza en términos cuantitativos (tantas mujeres y tantos hombres), sino en términos cualitativos (es decir, según el contenido de su trabajo). No obstante, en las exposiciones conjuntas sí que se intenta mantener un equilibrio entre autores masculinos y femeninos.

TABLA 5.17. Artistas y visitantes (octubre de 2010 - enero de 2012)

	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
Artistas	47	23 (48,9 %)	24 (51,1 %)
Visitantes (*)	7.160	3.721 (52 %)	3.439 (48 %)

(*) No disponemos de datos por sexo en visitas de menores, visitas guiadas y en inauguraciones.

5.5. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 6,5% del presupuesto propio total de la Diputación Foral de Gipuzkoa (43,3 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Administración Foral y Función Pública; y Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.
- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.

Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a los obligados tributarios; la definición de los ejes principales de la políticas tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.

La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90 % del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2013, los gastos fiscales ascienden a 1.740 millones de euros, es decir, el 31,6% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (850 millones de euros), y a continuación, por orden den cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 590 millones de euros.

TABLA 5.18. Presupuesto de los gastos fiscales del año 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	%
	A	B	B / (A+B)
Impuesto sobre la Renta	1.445.800	590.137	29,0
Impuesto de Sociedades	229.600	140.316	37,9
Impuesto sobre el Patrimonio	36.500	67.033	64,7
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	37.670	0	0,0
Otros	7.000	0	0,0
IMPUESTOS DIRECTOS	1.756.570	797.487	31,2
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	46.400	26.103	36,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.449.941	849.814	37,0
Impuestos especiales	459.565	59.192	11,4
Impuesto sobre Primas de Seguros	24.300	7.040	22,5
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.980.206	942.148	32,2
Tasas y otros ingresos	36.300	0	0,0
TOTAL	3.773.076	1.739.635	31,6

Importes en miles de euros

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los principales conceptos que suponen un gasto fiscal son los siguientes:

- Reducción por rendimientos de trabajo: 258 millones de euros.
- Reducción por aportaciones en Planes de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria: 112 millones de euros.
- Reducción por compra de vivienda habitual: 104 millones de euros.

TABLA 5.19. Gastos fiscales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física 2013

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2013
EXENCIONES	
Reinversión en vivienda habitual	11.724
Dividendos	5.947
REDUCCIONES EN LA BASE	
Planes de pensiones y EPSV	112.358
Rendimientos de trabajo	257.640
Tributación conjunta	58.423
DEDUCCIONES EN LA CUOTA	
Alquiler de vivienda habitual	24.897
Compra de vivienda habitual	104.339
Cuenta vivienda	5.709
Inversión en actividades empresariales y profesionales	580
Participación de trabajadores en la empresa	89
Actividades de mecenazgo	5.607
Cuenta ahorro empresa	3
Cuota de sindicato	2.821
TOTAL	590.137

Importes en miles de euros

Por tanto, es evidente que, mediante la política tributaria y la distribución de gastos fiscales se puede incidir en colectivos sociales concretos.

Además, debemos tener en cuenta que existen otras exenciones, reducciones y deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a pesar de que no sean consideradas gastos tributarios. Mediante todas ellas se puede incidir también en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

En la siguiente tabla figuran las principales deducciones del IRPF de 2011, con la distribución correspondiente entre sexos.

TABLA 5.20. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2011. Datos principales, según sexo del obligado tributario

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
TOTAL DE DECLARACIONES PRESENTADAS	219.876	171.485	56,2	43,8
TOTAL DE BASE LIQUIDABLE	5.357.802	3.157.818	62,9	37,1
DEDUCCIÓN GENERAL	284.559	221.299	56,3	43,7
DEDUCCIÓN GENERAL PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD	28.308	37.535	43,0	57,0
DEDUCCIONES FAMILIARES Y PERSONALES	118.260	79.354	59,8	40,2
Por descendientes	61.063	38.224	61,5	38,5
Por abono de anualidades por alimentos a hijos	1.070	66	94,2	5,8
Por ascendientes	444	271	62,1	37,9
Por minusvalía	17.411	12.691	57,8	42,2
Por dependencia	12.486	10.443	54,5	45,5
Por ser mayor de 65 años	25.786	17.658	59,4	40,6
DEDUCCIONES POR VIVIENDA HABITUAL	87.467	58.024	60,1	39,9
Alquiler de vivienda habitual	13.112	9.997	56,7	43,3
Compra de vivienda habitual	70.047	45.055	60,9	39,1
Inversión en cuenta vivienda	4.308	2.971	59,2	40,8
DEDUCCIÓN POR DOBLE IMPOSICIÓN	393	320	55,1	44,9
DEDUCCIÓN POR PAGO DE CUOTA DE SINDICATO	2.081	1.170	64,0	36,0
DEDUCCIÓN POR CUOTAS DE PARTIDOS POLÍTICOS	54	34	61,4	38,6
DEDUCCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	516	303	63,0	37,0
DONACIONES	2.873	2.644	52,1	47,9
COMPENSACIONES DE SEGUROS DE VIDA O INVALIDEZ	1.744	1.575	52,5	47,5
OTRAS DEDUCCIONES	121	136	47,1	52,9
TOTAL DEDUCCIONES	526.374	402.391	56,7	43,3

Importes en miles de euros

Las mujeres, a pesar de suponer el 43,8% de todas las declaraciones, solamente aportan el 37,1% de la base liquidable total; es decir, su participación disminuye. Eso significa que, en términos generales, las rentas de las mujeres son más bajas que las de los hombres.

Si tomamos como ejemplo la distribución de la base liquidable total (62,9% hombres y 37,1% mujeres), los datos sobre las principales deducciones muestran lo siguiente:

- En las deducciones familiares y personales, el peso de las mujeres aumenta un poco (40,2%); y las diferencias son más acusadas en algunas deducciones concretas (42,2% por minusvalía y 45,5% por dependencia). Eso puede significar que las mujeres se responsabilizan aún de las tareas de cuidado en el ámbito familiar.

- La deducción aplicada por alquiler de vivienda alcanza un 43,3% en el caso de las mujeres. Por tanto, las mujeres tienen más obstáculos para la compra de una vivienda (principalmente, las mujeres con rentas más bajas).

El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización (fomento del emprendizaje; desarrollo de iniciativas para la creación de empresas tecnológicas de alto nivel); Promoción de sector artesanal; Red guipuzcoana de la Ciencia, tecnología e innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos, tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); e Innovación digital (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina son los siguientes:

- Dentro del programa de Compromiso con el Territorio se fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida. La participación en las actuaciones en torno al aprendizaje durante toda la vida es de un 35-38 % entre la población de entre 25-74 años, tanto entre hombres como entre mujeres. No obstante, sí que debemos subrayar que en el caso de las mujeres trabajadoras, su participación es mayor que la de los hombres, y que además, la tendencia es ascendente. Por tanto, a medida que la mujer se vaya introduciendo en el mercado laboral, al parecer, la tendencia hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida irá también en aumento.

TABLA 5.21. actividades de aprendizaje en personas de entre 25 y 74 años

	2008	2009	2010
Mujeres	35,4 %	37,8 %	35,2 %
Hombres	37,4 %	36,9 %	37,8 %

TABLA 5.22. Actividades de aprendizaje entre trabajadores (franja de edad de entre 25 y 64 años)

	2008	2009	2010
Mujeres	41,8 %	44,3 %	48,1 %
Hombres	46,6 %	43,4 %	42,1 %

- En el programa de promoción de la internacionalización se fomenta la cultura emprendedora; y los datos muestran lo siguiente: el nivel de emprendizaje masculino siempre ha estado por encima del nivel femenino; las mujeres emprenden más por necesidad; y los hombres, en cambio, deciden emprender por previsión de oportunidades. En la mayor parte de actuaciones realizadas, la participación de hombres ha sido mayor que la de las mujeres, sobre todo en Txekintek, donde la participación femenina ni siquiera ha alcanzado un 8 % en 2011.

- La presencia de las mujeres es cada vez más evidente en actividades relacionadas con la investigación, la investigación y el desarrollo, sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.

6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS

6.1 CAPACIDADES BÁSICAS

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

6.2 ANÁLISIS DE LOS PROGRAMA SEGÚN CAPACIDADES

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercute en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

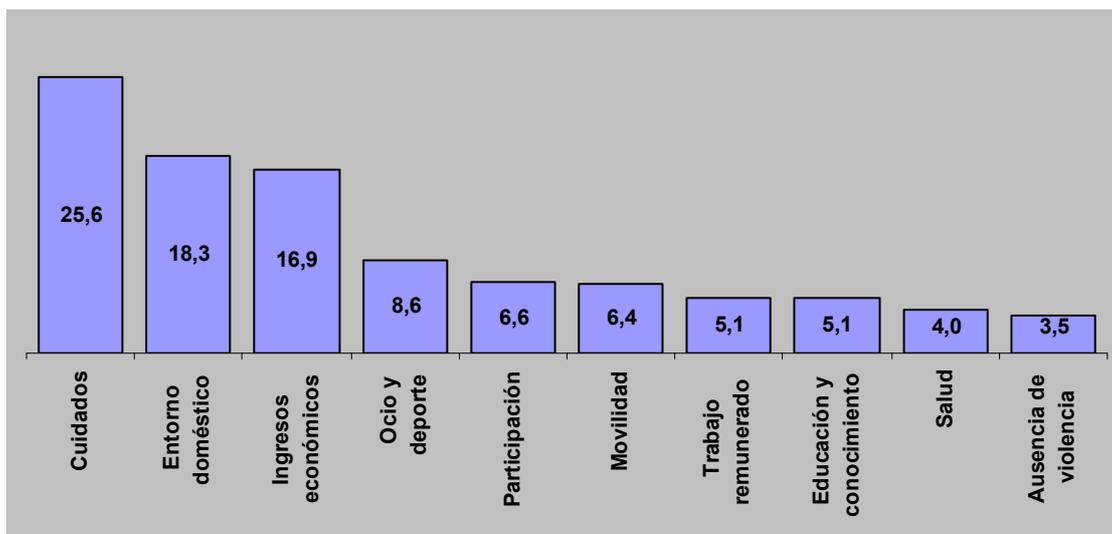
Cruzando los datos ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en una competencia de vital importancia en la actualidad: concretamente en el ámbito del **cuidado**. Supone el 25,6 % del presupuesto total de los programas analizados.

Esta conclusión concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es el departamento con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.

GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado (%)



- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades **"entorno doméstico adecuado y seguro"** e **"ingresos económicos"**. Desde la perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 18,3% del presupuesto analizado, y la segunda, el 16,9%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo; y por último, el Departamento de Política Social.
- En cuanto a la capacidad **"Ocio y deporte"**, el 8,6% del presupuesto analizado se destina a este objetivo, mediante los programas desarrollados en el Departamentos de Cultura, Juventud y Deporte y en el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación.
- Por último, entre las capacidades restantes no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia restante en el presupuesto analizado: **"Participación"** 6,6 % **"Movilidad"** 6,4 %; **"Trabajo remunerado"** 5,1 %; **"Educación y conocimiento"** 5,1%; **"Salud"** 4,0 %; **No violencia"** 3,5 %.

TABLA 6.1. Programas y capacidades en las que inciden

	Salud	Educación y conocimiento	Entorno doméstico seguro y adecuado	Trabajo remunerado	Ingresos	Movilidad	Ocio y deporte	Cuidado	No violencia	Participación
DIPUTADO GENERAL										
Igualdad	X	X	X	X	X	X	X	X	1	2
Presidencia del Consejo de Diputados		2								1
Participación Ciudadana		2								1
Migración y Diversidad		2								1
Comunicación		1								2
Derechos Humanos y Memoria Histórica		2							1	
CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE										
Promoción deportiva	2	X		X			1			X
Servicio de Asesoramiento para el desarrollo del Sistema de Promoción Infantil y Juvenil *		1					X			2
Gaztegunerak *		1					X			2
Gazte oportuak *		1					2	X		X
Albergues *		2					1	X		
Udalekuak *		1					2	X		X
Sala KM erakustaretoa *		2					1			
POLÍTICA SOCIAL										
Atención a personas con discapacidad	X	X	X	X	X	X	2	1	X	
Atención de las personas mayores	X		2		X	X	X	1	X	
Inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista	X	1	X	X	X	X	X	X	2	X
Prestaciones económicas	X		2	X	1	X		X		

